

Secretaría General.
Pleno 0097/2016.
Punto 6.5
Notificación de Sesión
Ordinaria del H.
Ayuntamiento de fecha 29
de Enero de 2016.

## Que Querto

Regidor, Lic. Gilberto Lorenzo Rodríguez Presidente de la Comisión Edilicia de Ordenamiento Territorial

© Calle independencia #123, col. Centro, C.P. 48300

Lic. Paula Celina Lomelí Ramírez

82

Regidora Municipal

01(322) 22 32500 / 1788 000

Presentes

Acuerdo:

E3 turoxiavalos@puertovaliarta.goh.mx

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarles que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 29 de Enero de 2016, se dio cuenta con la solicitud planteada en forma verbal por la Regidora, Lic. Paula Celina Lomelí Ramírez, a

@ www.puertovallarta.gob.mx

ACUERDO Nº 093/2016.

efecto de que se autorice su integración como Colegiada en la Comisión Edilicia de Ordenamiento Territorial; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente

El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; y los diversos 39, 41 fracción I y 69 párrafo cuarto, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 17 diecisiete a favor, 0 cero en contra, y 0 cero abstenciones, la integración como Colegiada en la Comisión Edilicia de Ordenamiento Territorial, a la Regidora, Lic. Paula Celina Lomelí Ramírez. **Notifiquese.**-

A T E N T A M E N T E
PUERTO VALLARTA, JALISCO, A 29 DE ENERO DE 2016

MTRO. VICTOR MANUEL BERNAL VARGAS
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PUERTO VALLARTA JALISCO LAR

C.c.p.- Archivo

